



Senado de la República

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



ESTÁ AQUÍ: [INICIO](#) > [INFORMACIÓN](#) > [BOLETINES](#) >

RECONOCEN DERECHOS A PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS

Reconocen derechos a pueblos y comunidades afromexicanas

≡ Categoría: [Boletines](#)



🕒 Publicado: Martes, 30 Abril 2019 22:47



NÚMERO - 1821

- **Fueron artífices de la creación y consolidación del Estado mexicano.**

Por unanimidad, el Senado de la República aprobó la adición de un apartado C al artículo segundo de la Constitución Política, a fin de reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la nación.

Con ello, este sector de la población adquiere los derechos establecidos en la Carta Magna para garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

La presidenta de la Comisión de Cultura, Susana Harp Iturrubarría, señaló que los afromexicanos no son reconocidos como un pueblo originario. Sin embargo, ellos están aquí desde antes de la constitución del Estado nacional y fueron artífices de su creación y consolidación.

Destacó que personas de la talla de José María Morelos y Vicente Guerrero, que pertenecían a este sector de la población, fueron líderes del movimiento de Independencia y de la abolición de esclavitud en el territorio mexicano.

En el dictamen, los senadores destacaron que no obstante que forman parte de los pueblos originarios de nuestra de nación, los afrodescendientes no son sujetos de derechos plenos y esto provoca su “invisibilidad” y discriminación.

Por ello, es importante su inclusión en la Carta Magna, como una de las tres raíces culturales, sociales e históricas de México, asentaron.

Al compartir origen, historia, fechas simbólicas, sitios de memoria, aspiraciones, formas de organización, visiones de mundo y elementos culturales propios, las personas expresan su identidad, comunidad y pertenencia, elementos que los distinguen de otras comunidades o de otros pueblos.

Así, los afromexicanos describen al conjunto de personas que bajo cualquier autodenominación, reconocen un origen o ascendencia de personas procedentes del continente africano en una condición que pudo ser o

no forzada, antes o después de constituirse el estado nacional.

Según la encuesta Intercensal del INEGI de 2015, hay un millón 381 mil 853 personas que se consideran afrodescendientes. Representan 1.2 por ciento de la población nacional, 705 mil son mujeres y 677 mil, hombres.

Aunque hay presencia afromexicana en todo el país, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Ciudad de México y Estado de México son los estados en los que habitan más personas de este sector.

El proyecto de decreto se aprobó con 122 votos y se envió a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

[◀ Anterior](#)[▶ Siguiente](#)

Senado de la República
LXIV Legislatura

